

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

119**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de don Iván Moratinos Valverde, contra “Amper, Sociedad Anónima”, “Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones, Sociedad Anónima”, “Grupo Amper”, y “Grupo Thales”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.355 de 2012, se ha acordado citar a “Amper, Sociedad Anónima”, “Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones, Sociedad Anónima”, “Grupo Amper”, y “Grupo Thales”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de febrero de 2013, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Amper, Sociedad Anónima”, “Amper Programas de Electrónica y Comunicaciones, Sociedad Anónima”, “Grupo Amper”, y “Grupo Thales”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 27 de noviembre de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/40.057/12)

